



**DATOS DEL INFORME**

**Período de Análisis: Desde 01/03/2020 Hasta 31/03/2020**

**Nombre del Profesional del Servicio: María Teresa Santodomingo**

**Firma:**

(Utilice las filas que requiera)

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Revisión del informe #9 de interventoría correspondiente a las actividades del mes de marzo verificando bases de datos de febrero y presentado por interventoría en el mes de abril de 2020. Las actividades que se reportan del mes de marzo son las que no dependen de las bases de datos.

Actividades	Gestión realizada																																																																																																																																																																			
Seguimiento mensual a la actualización de la infraestructura del servicio de alumbrado público.	<p>Se revisó el informe de interventoría del mes de marzo de 2020, correspondiente a la base de datos SDA de infraestructura del mes de febrero de 2020, realizando la validación de lo reportado de luminarias por localidad, potencia, nivel, tecnología, incorporadas y retiradas del sistema de alumbrado público.</p> <p>Actualizaciones reportadas en la base de datos de infraestructura con corte a febrero de 2020:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2020</th> <th>Ene</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago.</th> <th>Sep.</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cambios</td> <td>77</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>21</td> <td>613</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Retiros</td> <td>25</td> <td>599</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>A continuación, se presentan los resultados al muestreo a las actualizaciones de la base de datos de febrero de 2020 reportados por la Interventoría en los anexos del informe los cuales contienen las calificaciones al muestreo de dicho mes.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="5">Tipo de lote – Mes febrero 2020</th> </tr> <tr> <th>Expansión</th> <th>Modernización</th> <th>Cambio</th> <th>Retiros</th> <th>Ajustes**</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tamaño de lote</td> <td>101</td> <td>505</td> <td>0</td> <td>599</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de muestra</td> <td>20</td> <td>80</td> <td>0</td> <td>80</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Conforme</td> <td>Conforme</td> <td>Conforme</td> <td>Conforme</td> <td>Conforme</td> <td>Conforme</td> </tr> </tbody> </table> <p>** Ajustes: Rótulos que no se encuentran en ninguno de los siguientes intervalos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bogotá – Expansiones / IDU 400.000 - 499.999.</li> <li>2. Bogotá – Modernización 2004 600.000 - 799.999.</li> <li>3. Bogotá – Modernización 2015 LED 2.000.000 - 2.299.999.</li> <li>4. Bogotá – Modernización 2015 -2016 Mh 2.300.000 - 2.999.999</li> <li>5. Bogotá – Modernización Dispersa 3.000.000 - 3.999.999</li> </ol> <p>Estos ajustes corresponden a tipificaciones de rótulos relacionadas con: cambio por fin de vida útil, levantamiento de transformador, rotulación no existente en base de datos, entre otros.</p> <p>Se revisó la información contenida en la base de datos de infraestructura de alumbrado público entregada por Codensa con corte al mes de febrero de 2020. A continuación, se reporta el consolidado de luminarias sectorizado por localidades y tecnología.</p> <p>Reporte del consolidado de luminarias sectorizado por localidades y tecnología, con corte a febrero de 2020.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Localidad</th> <th colspan="4">Luminarias por tecnología – BD de febrero 2020</th> <th rowspan="2">Total general</th> </tr> <tr> <th>Fluorescente</th> <th>LED</th> <th>Mh</th> <th>Sodio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antonio Nariño</td> <td></td> <td>5.112</td> <td>408</td> <td>167</td> <td>5.687</td> </tr> <tr> <td>Barrios Unidos</td> <td></td> <td>1.151</td> <td>8.722</td> <td>1.822</td> <td>11.695</td> </tr> <tr> <td>Bosa</td> <td></td> <td>17.512</td> <td>1.395</td> <td>2.967</td> <td>21.874</td> </tr> <tr> <td>Ciudad Bolívar</td> <td></td> <td>1.217</td> <td>7.700</td> <td>18.102</td> <td>27.019</td> </tr> <tr> <td>Candelaria</td> <td></td> <td>336</td> <td>1.679</td> <td>954</td> <td>2.969</td> </tr> <tr> <td>Chapinero</td> <td></td> <td>3.510</td> <td>8.442</td> <td>1.561</td> <td>13.513</td> </tr> <tr> <td>Engativá</td> <td></td> <td>21.361</td> <td>6.911</td> <td>8.602</td> <td>36.874</td> </tr> <tr> <td>Fontibón</td> <td></td> <td>8.800</td> <td>3.959</td> <td>5.376</td> <td>18.135</td> </tr> <tr> <td>Kennedy</td> <td></td> <td>30.934</td> <td>3.257</td> <td>6.076</td> <td>40.267</td> </tr> <tr> <td>Mártires</td> <td></td> <td>988</td> <td>5.046</td> <td>1.228</td> <td>7.262</td> </tr> <tr> <td>Puente Aranda</td> <td></td> <td>12.419</td> <td>1.974</td> <td>4.756</td> <td>19.149</td> </tr> <tr> <td>Rafael Uribe</td> <td></td> <td>14.871</td> <td>781</td> <td>878</td> <td>16.530</td> </tr> </tbody> </table>	2020	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	Cambios	77	0											Ingresos	21	613											Retiros	25	599												Tipo de lote – Mes febrero 2020					Expansión	Modernización	Cambio	Retiros	Ajustes**	Tamaño de lote	101	505	0	599	7	Tamaño de muestra	20	80	0	80	2	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Localidad	Luminarias por tecnología – BD de febrero 2020				Total general	Fluorescente	LED	Mh	Sodio	Antonio Nariño		5.112	408	167	5.687	Barrios Unidos		1.151	8.722	1.822	11.695	Bosa		17.512	1.395	2.967	21.874	Ciudad Bolívar		1.217	7.700	18.102	27.019	Candelaria		336	1.679	954	2.969	Chapinero		3.510	8.442	1.561	13.513	Engativá		21.361	6.911	8.602	36.874	Fontibón		8.800	3.959	5.376	18.135	Kennedy		30.934	3.257	6.076	40.267	Mártires		988	5.046	1.228	7.262	Puente Aranda		12.419	1.974	4.756	19.149	Rafael Uribe		14.871	781	878	16.530
2020	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic																																																																																																																																																								
Cambios	77	0																																																																																																																																																																		
Ingresos	21	613																																																																																																																																																																		
Retiros	25	599																																																																																																																																																																		
	Tipo de lote – Mes febrero 2020																																																																																																																																																																			
	Expansión	Modernización	Cambio	Retiros	Ajustes**																																																																																																																																																															
Tamaño de lote	101	505	0	599	7																																																																																																																																																															
Tamaño de muestra	20	80	0	80	2																																																																																																																																																															
Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme																																																																																																																																																															
Localidad	Luminarias por tecnología – BD de febrero 2020				Total general																																																																																																																																																															
	Fluorescente	LED	Mh	Sodio																																																																																																																																																																
Antonio Nariño		5.112	408	167	5.687																																																																																																																																																															
Barrios Unidos		1.151	8.722	1.822	11.695																																																																																																																																																															
Bosa		17.512	1.395	2.967	21.874																																																																																																																																																															
Ciudad Bolívar		1.217	7.700	18.102	27.019																																																																																																																																																															
Candelaria		336	1.679	954	2.969																																																																																																																																																															
Chapinero		3.510	8.442	1.561	13.513																																																																																																																																																															
Engativá		21.361	6.911	8.602	36.874																																																																																																																																																															
Fontibón		8.800	3.959	5.376	18.135																																																																																																																																																															
Kennedy		30.934	3.257	6.076	40.267																																																																																																																																																															
Mártires		988	5.046	1.228	7.262																																																																																																																																																															
Puente Aranda		12.419	1.974	4.756	19.149																																																																																																																																																															
Rafael Uribe		14.871	781	878	16.530																																																																																																																																																															



San Cristóbal		764	3.984	13.200	17.948
Santa Fe	18	1.665	5.058	2.488	9.229
Suba		1.818	22.542	18.314	42.674
Sumapaz		44	190	20	254
Teusaquillo		2.967	8.161	3.285	14.413
Tunjuelito		506	5.809	831	7.146
Usaquén		9.445	4.692	12.567	26.704
Usme		12.683	1.540	3.221	17.444
<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>148.103</b>	<b>102.250</b>	<b>106.415</b>	<b>356.786</b>

Se reporta en la base de datos con corte a 21 de febrero de 2020 con respecto del 24 de enero un ingreso de 14 luminarias, que representa un 0,004%..

Seguimiento mensual al mantenimiento correctivo realizado por el operador.

Se verificó el informe de la interventoría con el reporte de órdenes de trabajo generadas y atendidas en un tiempo menor a 72 horas en la base de datos de fono-servicio del mes de febrero de 2020:

Reporte de órdenes de trabajo generadas y cumplidas en el mes de febrero de 2020 (ver página 58, tabla 22 del informe No. 09 de interventoría correspondiente al mes de marzo de 2020):

Descripción	Cantidad	%
Órdenes de trabajo generadas y atendidas en el periodo del 1 al 29 de febrero de 2020.	5.754	86.98
Órdenes de trabajo cumplidas en el periodo del 1 al 29 de febrero de 2020 y que tuvieron cumplimiento en un tiempo menor a 72 horas.	5.005	

Reporte órdenes de trabajo cumplidas en el mes de febrero independientemente del mes que fueron generadas (ver página 60, tabla 23 del informe de interventoría No. 09 C-555\_2019 correspondiente al mes de marzo de 2020):

Descripción	Cantidad	%
Órdenes de trabajo atendidas en el periodo del 1 al 29 de febrero de 2020, independientemente de la fecha de generación.	9.607	54.55
Órdenes de trabajo atendidas en el periodo del 1 al 29 de febrero de 2020 y que tuvieron cumplimiento en un tiempo menor a 72 horas, independientemente de la fecha de generación.	5.241	
Órdenes de trabajo generadas antes del 29 de febrero y que a la fecha de presentación del informe No.09 de interventoría C-555 2019 aún no han sido reportadas como atendidas.	3.157	

Datos del indicador de la Contraloría en los últimos seis (6) meses (ver anexo al informe del operador - CODENSA, titulado "UAESP febrero 2020") y/o (página 74, tabla 29 del informe No. 09 contrato 555 de 2019 correspondiente a marzo 2020):

Año	Mes	Órdenes generadas y cumplidas	Órdenes atendidas antes de 72 horas	% atención
2020	Febrero	5.754	5.005	86,98
	Enero	8.797	7.974	90,64
2019	Diciembre	9.032	8.169	90,45
	Noviembre	9.274	8.407	90,65
	Octubre	9.915	8.977	90,54
	Septiembre	13.187	11.424	86,63

(Fuente: CODENSA SA ESP –Interventoría)

La interventoría realiza muestreo a las órdenes cumplidas reportadas por los usuarios en fono-servicio y propias de la interventoría en las inspecciones nocturnas, cuyo resultado se presenta en el anexo Obligación 10, del informe de interventoría No. 09 C-555\_2019 correspondiente al mes de marzo del 2020.

Seguimiento mensual a las expansiones programadas, ejecutadas y/o canceladas por parte del operador.

Se revisó el informe de la interventoría del mes de marzo de 2020, verificando que la información reportada corresponde con lo ejecutado. (Ver acápite Análisis de la medición – Indicadores).

Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes reuniones, con la participación de Codensa – Interventoría – UAESP.

Reunión	Fecha
Comité de expansiones 377	11/03/2020
Comité de expansiones 378	25/03/2020
Conciliación de expansiones	26/03/2020
Reunión de firmas	26/03/2020

La Unidad e Interventoría entregaron en el mes de marzo las siguientes acciones de mejora (AM) y No Conformidades (NC) al



operador del servicio para ejecución:

Comité	AM	AM-EXP (expansiones)	AM-REP (repotenciación)	NC (No Conformidades)
377 y 378	120	24	2	6

Seguimiento mensual a la revisión y aprobación de los proyectos fotométricos de alumbrado público.

Se verificó el informe de interventoría del mes de marzo, en las siguientes tablas se relaciona el consolidado de 4 proyectos fotométricos aprobados por Interventoría – UAESP durante este mes, de los cuales 3 corresponden a urbanizadores y/o constructores y 1 a proyectos de modernización.

Proyectos constructores:

No.	Nombre del Proyecto	Localidad	Dirección	Fecha	# Proy.
1	Diseños de aceras, ciclorutas y conexiones peatonales Tramo 5	Usaquén	Canal Molinos entre KR 9 y Auto Norte	02/03/2020	043-20
2	Revalidación intersección a desnivel Av. NQS con Av. Bosa	Bosa	Av. NQS con Av. Bosa	02/03/2020	045-20
3	Revalidación Urb. Guiparma III y IV	Rafael Uribe	CL 49D Sur # 10-06	1270372020	047-20

Proyectos de Modernización:

No.	Nombre del Proyecto	Localidad	Dirección	Fecha	# Proy.
1	Modernización Plaza de Bolívar	Candelaria	KR 7 hasta KR 8 entre CL 10 y CL 11	03/03/2020	046-20

Consolidado de proyectos fotométricos aprobados con corte a marzo de 2020:

Aprobados	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Constructores	7	21	3										31
Modernización	0	15	1										16
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>4</b>										<b>47</b>

Seguimiento a la modernización del servicio de alumbrado público.

Seguimiento a la ejecución del plan de modernización y/o actualización de vías y parques mes de marzo de 2020:

1. Modernización Led:

En el mes de marzo respecto al proceso de modernización masivo LED, CODENSA realiza algunos ajustes en cifras y reporta los siguientes avances:

Localidad	Total en BD Luminarias	Instaladas LED				Total LED	% LED ejecutado
		Fase 1*	Fase 2**	Av. diseño	Parques		
Antonio Nariño	5.660	679	4.018	134	338	5.169	99,17%
Rafael Uribe	16.497	718	13.227	626	453	15.024	96,12%
Kennedy	40.023	872	27.704	1.742	1.574	31.892	96,08%
Bosa	21.142	148	15.943	705	607	17.403	86,62%
Fontibón	17.639	152	7.270	760	394	8.576	65,11%
Puente Aranda	18.644	1307	10.243	4	603	12.157	85,93%
Engativá	36.052	1.111	19.454	775	579	21.919	71,25%
Usaquén	25.933	235	10.278	235	111	10.859	58,52%
Usme	16.336	62	12.215	275	123	12.675	89,41%
Av. Principales	6.826	0	0	4.672	0	4.794	70,23%
<b>Total</b>	<b>204.752</b>	<b>5.284</b>	<b>120.352</b>	<b>9.928</b>	<b>4.782</b>	<b>140.468</b>	<b>81,8%</b>

(Fuente: CODENSA: 18 de marzo de 2020); \*F1: Modernización -2014-2015 - \*\*F2: Modernización 2016-2019)

2. Incorporación de Led y Mh:

Incorporación de luminarias Led y Mh en la base de datos de datos con corte a febrero de 2019:

Tecnología	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<b>Led</b>	21	613											<b>634</b>
<b>Mh</b>	0	0											<b>0</b>

Seguimiento mensual a las acciones de mejora (AM) y

Acciones de Mejora (AM):

Durante el mes de marzo la interventoría generó 120 Acciones de Mejora (AM) para el operador del servicio y en este mismo periodo el operador envió para cierre 9 AM, las cuales fueron aprobadas por la interventoría. El consolidado de éstas se presenta en el ítem







Item	Proyecto	Localidad	Dirección	Última visita		Aprobado en visita	
				Diurna	Nocturna	Diurna	Nocturna
1	La Felicidad PQ 1- PQ 14	Fontibón	CL 19A No. 72- 50	13/03/2020	16/03/2020	13/03/2020	16/03/2020
2	Urbanización Mirador Del Este	San Cristóbal	KR 14 Este No. 62 C - 61 Sur	13/03/2020	NA	NA	NA

Infraestructura de Nivel Cero (0):

En la base de datos de infraestructura del Distrito Capital, denominada Nivel 0 se registran las siguientes luminarias por localidad y tecnología con corte a 31 de marzo de 2020:

Localidad	Tecnología			
	Led	Halogenuro	Sodio	Total
Antonio Nariño	7			7
Barrios Unidos	6		47	53
Bosa		141	277	418
Ciudad Bolívar	75	39	80	194
Chapinero	63			63
Engativá		18	191	209
Fontibón	9	123	226	358
Kennedy	39	112	177	328
Mártires	3			3
Puente Aranda		47	40	87
Rafael Uribe		7	61	68
San Cristóbal		13	8	21
Suba	170	436	438	1044
Teusaquillo		25	143	168
Usaquén	19	9	96	124
Usme		11	7	18
<b>TOTAL</b>	<b>391</b>	<b>981</b>	<b>1.791</b>	<b>3.163</b>

En la base de datos de infraestructura del Distrito Capital, denominada Nivel 0 se registran las siguientes luminarias por tecnología y potencia, con corte a 31 de marzo de 2020:

Tipo de fuente luminosa	Potencia W	Cantidad Nivel 0	Porcentaje (%)
Diodos electroluminiscentes LED	30	1	12,36%
	32	11	
	36	9	
	37	7	
	38	18	
	40	16	
	50	2	
	52	1	
	54	10	
	55	131	
	60	4	
	66	18	
	70	2	
	72	37	
	74	27	
	80	23	
	90	2	
	97	2	
	104	31	
	120	6	
140	14		
244	13		
291	6		
<b>Total LED</b>		<b>391</b>	
Vapor de sodio alta Presión	70	595	56,62%
	100	77	



	150	947	
	250	171	
	400	1	
<b>Total Sodio</b>		<b>1.791</b>	
Vapor de Halogenuros	70	203	31,01%
Metálicos	150	666	
	250	112	
<b>Total Halogenuro</b>		<b>981</b>	
<b>Total Luminarias</b>		<b>3.163</b>	<b>100%</b>

En la base de datos de infraestructura del Distrito Capital denominada Nivel 0, se registran los siguientes apoyos con corte a 31 de marzo de 2020:

Material	Altura de poste (m)						Total
	6 m	8 m	9 m	10 m	12 m	14 m	
Metálicos	63	31	86	29	0	4	<b>213</b>
Concreto	0	0	0	2.171	330	3	<b>2.504</b>
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>31</b>	<b>86</b>	<b>2.200</b>	<b>330</b>	<b>3</b>	<b>2.717</b>

Georreferenciación zonas de cesión denominadas "Nivel 0":

Número de luminarias georreferenciadas con corte a marzo de 2020.

No. luminarias	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	Total
2020	-	-	-										<b>0</b>
2019	470	49	130	115	55	72	0	0	587	244	87	0	<b>1.809</b>
2018	-	-	-	-	-	-	-	-	53	0	66	134	<b>253</b>
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>49</b>	<b>130</b>	<b>115</b>	<b>55</b>	<b>72</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>640</b>	<b>244</b>	<b>153</b>	<b>134</b>	<b>2.062</b>

Aprobación de unidades constructivas de alumbrado público UCAP.

Para el período del 01 al 31 de marzo de 2020, la interventoría remitió las siguientes observaciones sobre equipos que conformen UCAP por solicitud de revisión por parte de la UAESP:

Mediante Informe interventoría C-555-16276-20, se relaciona a UAESP que los únicos valores acordados por las partes para tecnología Mh, corresponden al acta de UCAPS aprobada con fecha del 2015-02-11, a equipos nuevos que fueron instalados en la ciudad.

Remitió a CODENSA SA ESP mediante radicado No. 02615799, la revisión a las Unidades Constructivas de la Infraestructura de Alumbrado Público presentadas por CODENSA S.A. E.S.P. denominadas como UCAP Luminarias y Postes Proyecto CRA 7- IDU 420 de 2015, mediante informe C-555-1656-20.

Se requirió a UAESP mediante radicado No. 2020-700-011306-2, informe Interventoría N°. C-555-16584-20 solicitando que conforme a lo establecido en el Convenio No.766 de 1997 y su Acuerdo complementario, le corresponde por deber a las partes que lo suscribieron, entiéndase Distrito Capital en cabeza de UAESP y Operador del servicio de A.P. CODENSA S.A. E.S.P., determinar el mecanismo para la valoración y actualización de los costos unitarios que conforman los activos del sistema de A.P.

Por último, se remitió el informe No. C-555-16909-20, el cual trata sobre la revisión final a las Unidades Constructivas de la Infraestructura de Alumbrado Público presentadas por CODENSA S.A. E.S.P. denominadas como UCAP Luminarias y Postes Proyecto CRA 7- IDU 420 de 2015 mediante acta de aprobación.

Pago de factura del operador y la interventoría.

Durante el mes de marzo de 2020 la UAESP le solicitó a la Interventoría de Alumbrado Público, realizar los análisis, revisión, evaluación, valoración del costo del servicio de Alumbrado Público y emitir el aval correspondiente, si a ello hay lugar, mediante el concepto respectivo; quien dio respuesta según lo indicado en la siguiente tabla:

<b>Solicitud de análisis, revisión, evaluación, valoración del costo del Servicio de Alumbrado Público</b>			
<b>Periodo: marzo de 2020</b>			
<b>Periodo facturado Alumbrado Público</b>	<b>No. de radicado solicitud de análisis y concepto a la interventoría</b>	<b>No. de radicado concepto emitido por la interventoría</b>	<b>No. de radicado aprobación pago UAESP</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Factura diciembre de 2019:</b> 20207000099222 del 05 de marzo de 2020.</li> <li>➤ <b>Factura enero de 2020:</b> 20207000099242 del 05 de marzo de 2020.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Factura diciembre de 2019:</b> 20204000046451 del 11 de marzo de 2020.</li> <li>➤ <b>Factura anticipo enero de 2020:</b> 20204000046471 del 11 de marzo de 2020.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Factura diciembre de 2019:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20207000120862 del 25 de marzo de 2020.</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Factura enero de 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20207000120872 del 25 de marzo de 2020.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Factura noviembre de 2019, diciembre de 2019 y enero de 2020:</b> 20204000016263 del 01 de abril de 2020.</li> </ul>





De igual forma, es importante mencionar que durante el mes de marzo de 2020 no se gestionaron pagos al operador del servicio de alumbrado público CODENSA S.A. ESP. En cuanto al contrato de Interventoría C-555-2019, durante el mes de marzo de 2020 se gestionó el pago correspondiente a los servicios prestados en el mes de diciembre de 2019.

Atención a comunidades y apoyo a otras entidades del Distrito.

A continuación, se relacionan las reuniones en las cuales participó la Subdirección en el mes marzo de 2020 con comunidad.

1. Reuniones realizadas con comunidad:

Ítem	Fecha	Localidad	Entidad que convoca	Conclusiones
1	05-03-2020	Engativá	Junta Administradora Local de Engativá.	Se asistió a la reunión la cual se desarrolla en el siguiente orden: Presentación de entidades asistentes, participación de la comunidad. Para el área de Alumbrado Público se contactará a la señora Claudia Reyes con el fin de programar un recorrido de verificación técnica del servicio en su compañía.

2. Verificaciones realizadas por interventoría sin comunidad generadas de las reuniones anteriores:

Ítem	Localidad	Fecha de reunión o solicitud	Fecha de visita técnica	Respuesta UAESP
1	Engativá	05-03-2020	11-03-2020	20204000048821

3. Recorridos programados con comunidad

Relación de recorridos realizados por la interventoría con comunidad en el mes de marzo de 2020:

Ítem	Localidad	Fecha solicitud	Fecha de recorrido	Líder	Punto de encuentro	Respuesta UAESP
1	Mártires	09-03-2020	10-03-2020	Raúl Hernando Esteban	Alcaldía Local de Los Mártires	2020400004901
2	Engativá	12-03-2020	13-03-2020	Claudia Reyes	CL 66 No 69-05 Liderpan.	2020400060771

Seguimiento al cuidado del medio ambiente relacionado con el servicio.

Componente ambiental al manejo y disposición dado a los residuos, equipos, materiales retirados y/o generados del sistema de alumbrado público:

Durante el mes objeto de estudio marzo de 2020, se evidenció que la interventoría desarrolló las actividades de verificación al manejo y disposición dado por parte del operador CODENSA a los distintos tipos de residuos sólidos, equipos y materiales generados en la operación del sistema de alumbrado público de Bogotá.

Como resultado de la verificación identificó que el manejo de los distintos tipos de residuos se desarrolla conforme a los procedimientos y procesos establecidos en los Planes de Manejo Ambiental de los contratistas de CODENSA correspondientes a Montajes de Ingeniería de Colombia – MICOL S.A. para modernización, Cobra Zona Norte, Cobra Zona Centro, Deltec AP Zona Sur para mantenimiento, a efectos de dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables en sus componentes de generación, transporte, recepción de RESPEL y disposición final con gestor autorizado LITO S.A.

Se desarrollaron las actividades de verificación del certificado de recepción de residuos y excedentes con consecutivo No. SA20BOG-CAT0154 del 10 de marzo de 2020, en el cual se identifica el reporte del gestor LITO el cual recibió para el anterior mes de febrero de 2020 un total de 16.620 Kg y 486 unidades entre: Cables, chatarra de herrajes, platinas, tuercas, luminarias completas y postes. Por parte de Interventoría se constató e informa, que para el mes de febrero no se presentó el transporte, recepción y disposición final del tipo de residuos (bombillería y transformadores) provenientes del sistema de alumbrado público del Distrito Capital operado por CODENSA como tampoco se generó transporte de RESPEL a la bodega de LITO de Cali para su tratamiento final.

Para el periodo del 1 al 29 de febrero de 2020 el operador realizó las actividades técnico-operativas tendientes al retiro 130 bombillas de las cuales el 58% corresponde a Sodio (Na), y el restante 42% a Halogenuro Metálico (Mh). Información suministrada por el operador y verificada por interventoría de conformidad con la base de datos de fonoservicios Ver tabla A

Adicionalmente se retiraron para el periodo un total de 599 unidades (luminarias), de las cuales el 87% corresponde a tecnología de sodio (Na), el 12% a tecnología Mh y 1% en tecnología LED. Información suministrada por el operador y verificada por interventoría de conformidad con la base de datos de infraestructura Ver tabla B

Tabla A: Cantidad de bombillas retiradas

Localidad	Tecnología			Total
	LED	Mh	Na	
Antonio Nariño		1		1

Tabla B: Cantidad de luminarias retiradas

Localidad	Tecnología			Total
	LED	Mh	Na	
Barrios Unidos			1	1





Barrios Unidos		3	3	6
Bosa		1	1	2
Ciudad Bolívar		5	22	27
Candelaria		1		1
Chapinero		4	2	6
Engativá			5	5
Fontibón		1	2	3
Kennedy		3	8	11
Mártires		2		2
Puente Aranda			3	3
Rafael Uribe		2		2
San Cristóbal			7	7
Santa Fe		3	2	5
Suba		24	13	37
Teusaquillo		1		1
Tunjuelito		3		3
Usaquén			8	8
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>76</b>	<b>130</b>
<b>% participación</b>	<b>0%</b>	<b>42%</b>	<b>58%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Codensa BD Fonoservicio feb 2020

Bosa			2	2
Ciudad Bolívar			9	9
Chapinero		2	13	15
Engativá		1	7	8
Fontibón			1	1
Mártires			1	1
Puente Aranda	5		5	10
Rafael Uribe			7	7
San Cristóbal			6	6
Santa Fe		4	21	25
Suba		1	11	12
Usaquén		65	435	500
Usme	2			2
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>73</b>	<b>519</b>	<b>599</b>
<b>% participación</b>	<b>1%</b>	<b>12%</b>	<b>87%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Codensa BD SDA feb 2020

En marco de las actividades de supervisión y control, se identifica que por parte de la interventoría, se ha desarrollado el seguimiento al manejo dado por parte de Codensa, al componente de almacenamiento y acopio de residuos de especial manejo, a cargo de uno de sus colaboradores de mantenimiento COBRA, en tanto se informa a esta Subdirección que como resultado de la visita desarrollada por parte del operador a la bodega del referido contratista, no presentan hallazgos en materia de exigencias alusivas al componente ambiental, por cuanto cumple con las especificaciones dadas para los Puntos Ecológicos, Kits de derrames de sustancias peligrosas, celdas o espacios reservados para RESPEL, RCD's, Chatarra, Papel y Cartón; Puntos para los materiales reciclables de la operación, como también se constató que todas las zonas se encuentran debidamente demarcadas y señalizadas.

Durante el mes de estudio se evidencia el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el cumplimiento de la obligación relacionada al seguimiento con frecuencia mensual del manejo dado al arbolado urbano por parte del operador de red. Para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2020, se garantizó la atención, recepción, tramite y verificación de cuatro (4) solicitudes de podas de árboles, allegadas por usuarios por posible factor de riesgo eléctrico por ocasión a la prestación del servicio de alumbrado público, de las cuales identificó mediante visita en campo, que ninguna de las cuatro solicitudes representan riesgo eléctrico y por ello procedió a remitirlas a los distintos operados del servicio público de aseo para su intervención. Por lo tanto, para este periodo no se generaron solicitudes de podas a CODENSA por presunto riesgo eléctrico.

Así mismo, continúa desarrollando el seguimiento a las solicitudes de poda realizadas desde junio 2019 a diciembre de 2019, identificando, que continúan pendiente por intervención, condición que continua en desarrollo y en espera a que el operador desarrolle las podas solicitadas.

- Calle 110 No. 15 – 41. Barrio Santa Paula. Localidad de Usaquén
- Calle 133 A con Carrera 104 Esquina. Barrio Costa Azul. Localidad de Suba.
- Parquedero de la Calle 34 A Sur Con Carrera 3 A. Barrio Villa de Los Alpes. Localidad de San Cristóbal

Seguimiento a los proyectos piloto FNCE que están en ejecución, con corte al mes de marzo de 2020:

En el período del 01 al 31 de marzo de 2020, realizó la visita para efectuar las mediciones de iluminancia a los proyectos pilotos para el mes de febrero de 2020 mediante informe C-555-16543-2020 radicado UAESP 20207000106882.

Conforme los resultados que han arrojado hasta la fecha los proyectos pilotos implementados en el servicio de alumbrado público, se puede evidenciar lo siguiente:

- Continuidad del Servicio:

De acuerdo con los resultados obtenidos de las visitas e inspecciones de los pilotos en los diferentes lugares donde se implementaron, se pudo observar que existe la continuidad del servicio de las soluciones donde no existen sombras provocadas por arborización y/o edificaciones cercanas independientemente de las condiciones climáticas del día, queriendo decir esto, que la energía solar capturada por los paneles, es transmitida a la batería, obteniendo la carga necesaria y suficiente para que la luminaria se mantenga encendida durante la noche.

Contrario a lo anterior, se evidenció que en las soluciones instaladas en el Parque Nacional donde existe abundante arborización se presentan interrupciones en el servicio o las luminarias no entran en operación ya que no se captura la energía suficiente para cargar las baterías y encender las luminarias.

Finalmente se observó que otros problemas que afectan la continuidad del servicio son originados por fallas en las conexiones eléctricas entre los componentes (Regulador, Batería, Luminaria, Panel Solar, fotocelda), o averías individuales de los mismos.



• Niveles de iluminación óptimos:

Si existen las condiciones óptimas del lugar que no afecten la captura de energía por parte de las soluciones, los niveles de iluminación van a depender únicamente del adecuado diseño fotométrico para el tipo de área a iluminar.

• Mantenimiento:

De acuerdo con las recomendaciones remitidas por fabricantes de estas soluciones fotovoltaicas, se requiere un mínimo de limpieza por la disposición física de los paneles (ángulo de inclinación). Sin embargo, se debe verificar anualmente la correcta fijación de las estructuras de soporte y dependiendo de las condiciones ambientales y de seguridad, se debe inspeccionar que las conexiones eléctricas no presenten deterioros por humedad, recalentamiento o roturas. Así mismo, es recomendable revisar periódicamente las condiciones estructurales de los componentes (oxidaciones, roturas o deformaciones).

Por otro lado, conforme a la inspección del conjunto óptico de las luminarias se debe generar un periodo de limpieza para el cual se puede tomar como referencia el establecido por el operador del servicio Codensa S.A. ESP el cual indica que el periodo de limpieza de las luminarias en parques es de 3 años, en vías principales 1 año y en vías secundarias 2 años.

La continuidad del tiempo de operación del sistema fotovoltaico de las soluciones planteadas en los pilotos se encuentra sujeta a la vida útil de cada uno de sus componentes, los cuales tienen una vida útil estimada de:

Panel Solar: 25 a 30 años.

Regulador: 20 a 25 años. (sujeto al sistema de protección eléctrica que posea la solución).

Batería: 5 a 8 años (puede variar considerablemente según calidad)

Luminaria: 70.000 horas (aproximadamente 15 años)

• Observaciones y recomendaciones:

De acuerdo con los fines y objetivos de la implementación de las FNCE y lo observado en los proyectos pilotos, se considera lo siguiente:

Ventajas:

- Los gastos de operación disminuyen debido a su independencia de la red eléctrica convencional.
- Puede ser implementado en lugares sin cobertura de la red eléctrica convencional o en expansiones del sistema de alumbrado público.
- Cada solución fotovoltaica es independiente una de la otra, por lo cual, en caso de que quede una fuera de servicio, las otras serán soporte lumínico temporal mientras se soluciona el problema lo que permite mantener la percepción de seguridad en la zona.
- La implementación de FNCE de energía fotovoltaica en un sistema de alumbrado público mejora la estética urbana al eliminarse los cables.

Desventajas:

- Estas tecnologías requieren una mayor inversión inicial.
- Debido al alto costo de sus componentes son más susceptibles a ser vandalizados.
- La continuidad del servicio de una solución fotovoltaica está sujeta a la vida útil de las baterías, puesto que este componente debe ser reemplazado a mayor brevedad, incurriendo en gastos, además el impacto ambiental que se causa por su disposición final.
- Aumenta los costos de mantenimiento debido a que el proceso de identificación y corrección de fallas es más complejo.

Ahora bien, en cumplimiento del artículo 2 del Acuerdo 655 de 2016:

“ARTÍCULO 2. La Secretaría Distrital de Ambiente y la UAESP realizarán los estudios técnicos, tecnológicos y económicos para la implementación de programas piloto de uso de Fuentes No Convencionales para la implementación –FNCE- en las edificaciones de propiedad de las entidades de la Administración Distrital y en el Sistema de Alumbrado Público, respectivamente”.

En aras de generar una propuesta para la utilización de FNCE en el servicio de alumbrado público, la UAESP a través de la Subdirección de SF y Alumbrado Público junto con la interventoría, actualmente se encuentran desarrollando el documento proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLES – SISTEMA DE A.P. SOLAR FOTOVOLTAICO EN SENDEROS PEATONALES (SIN URBANISMO DEFINIDO) DEL PARQUE NACIONAL.” que genere alto impacto social y refuerce la iluminación, aumentando la percepción de seguridad del tránsito peatonal existente en el sector...



**REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
02/03/2020	Presentación informe Interventoría	Interventoría - UAESP	Presentación informe por parte de interventoría correspondiente al mes de enero, contrato 555-2019
02/03/2020	Presentación informe Codensa	Codensa - Interventoría UAESP	Presentación informe por parte de Codensa correspondiente al mes de enero, convenio 766-97
02/03/2020	Plan de modernización de alumbrado público	Codensa, interventoría, UAESP	Mesa de trabajo para realizar el seguimiento a las actividades de modernización del Alumbrado Público, por parte del operador.
05/03/2020	Infraestructura Nivel Cero	UAESP – Codensa - Interventoría	Se llevó a cabo la reunión relacionada con el mantenimiento de la infraestructura del servicio de alumbrado público de Nivel 0. Como resultado de dicha reunión se acordó comenzar a realizar mesas de trabajo paralelas, para tratar los diferentes temas (base de datos de Nivel 0, Homologación de UCAP, Porcentaje de AOM), que permitan llegar a acuerdos conjuntos con el fin de realizar el mantenimiento de la infraestructura de Nivel 0.
06/03/2020	Modernización, vías principales	Codensa - Interventoría UAESP	Mesa de trabajo donde se da a conocer a Codensa, observaciones a los diseños fotométricos de los proyectos de modernización Calle 6 y Av. Circunvalar.
10/03/2020	Mantenimiento de la infraestructura de nivel cero.	UAESP	Mesa de trabajo donde se definen los lineamientos, para el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público de nivel cero.
11/03/2020	Comité Primario	UAESP	Avances en los diferentes temas y actividades propias de la subdirección sobre el alumbrado público para los meses de enero y febrero de 2020.
12/03/2020	Seguimiento a AM	Codensa - Interventoría UAESP	Seguimiento a la ejecución y cierre de acciones de mejora (AM).
12/03/2020	Seguimiento a NC	Codensa - Interventoría UAESP	Seguimiento a la ejecución y cierre de No Conformidades (NC).
17/03/2020	Proyecto Monumento Banderas	UAESP	Definir las consideraciones generales, para la implementación del diseño fotométrico del Monumento Banderas.
24/03/2020		LITO, Interventoría, Codensa, UAESP	Reunión virtual equivalente a visita de seguimiento y verificación mensual al manejo dado a los distintos residuos en su componente de gestión externa (tratamiento y disposición final de residuos industriales y peligrosos luminarias) generadas por CODENSA en la prestación del servicio de alumbrado público (Gestor externo LITO S.A). reunión que corresponde a la inspección de la información y datos consolidados para el periodo del 1 al 29 de febrero de 2020.
25/03/2020	Pivotes en CMH	Interventoría – UAESP	Plan de acción y despeje de dudas respecto a la actualización del Alumbrado Público en algunas localidades de la Ciudad.
25/03/2020	Modernización LED	Codensa – Interventoría – UAESP	Seguimiento a las actividades de modernización de Alumbrado Público realizadas por el operador CODENSA
30/03/2020	PQRD	UAESP (funcionarios y contratistas)	Se realizó reunión virtual para socializar el trámite de PQRD a los funcionarios y contratistas que apoyan el trámite de las mismas.

(Utilice las filas que requiera)

**DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO<sup>1</sup>**

Con base en los resultados de las actividades desarrolladas por la interventoría contratada por la UAESP referente al informe No. 09 del C-555\_2019 correspondiente al mes de marzo de 2020 (análisis bases de datos de febrero) y de acuerdo con los siguientes parámetros, se elabora el concepto de calidad del servicio prestado por el operador.

**Atención a los requerimientos de los usuarios, registrados en el fono-servicio de CODENSA S.A E.S.P.**

En el periodo del 1 al 31 de marzo de 2019, donde se analizó la base de datos de febrero de 2020, el 86,98% de las órdenes de trabajo recibidas fueron atendidas en tiempos inferiores a 72 horas. No se cumplió con la meta  $\geq 90\%$  (no contractual), (página 74, tabla 29 del informe No. 09 de Interventoría correspondiente al mes de marzo de 2020 C-555).

**Cumplimiento del Manual Único de Alumbrado Público, el RETIE y el RETILAP.**

Con relación al Manual Único de Alumbrado Público - MUAP, el RETIE y el RETILAP, los proyectos fotométricos, las obras de expansión y los recibos de infraestructura se ejecutaron de acuerdo con la normatividad vigente.

**Base de datos SDA.**

De acuerdo con la base de datos de infraestructura del mes de febrero de 2020, la ciudad cuenta con 356.634 luminarias. (ver anexo 01 "Resultado muestreo auditoría calidad" del Informe de interventoría No. 09 del C-555\_2019 y/o tabla 1 de la página 16 del mismo informe.



<sup>1</sup>Para la evaluación el Profesional Especializado deben tener en cuenta los informes de: Interventoría, Operadores o Prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo, entre otros.

**SEGUIMIENTO SOLICITUDES DE ACCION DE MEJORA Y NO CONFORMIDADES<sup>2</sup>**

(Tipo: AM: Acción de Mejora – AM-EXP: Acción de Mejora de Expansión – AM-REP: Acción de Mejora de Repotenciación  
NCR: No Conformidad Real - NCP: No Conformidad Potencial)

En la siguiente tabla se relaciona el consolidado con el estado actual de acciones de mejora y no conformidades generadas por la interventoría al operador del servicio con corte al mes de marzo de 2020.

Consolidado seguimiento AM – NC				
Tipo de solicitud	Solicitudes pendientes al inicio del mes	Solicitudes entregadas a CODENSA	Solicitudes cerradas en el mes	Solicitudes pendientes al finalizar el mes
AM	247	120	9	358
AM-REP	2	5	2	5
AM-EXP	108	24	45	87
NCR	40	6	2	44
NCP	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>397</b>	<b>155</b>	<b>58</b>	<b>494</b>

<sup>2</sup>Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

**SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME<sup>3</sup>**

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME		TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORIA Reproceso	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD FECHA (dd/mm/aaaa)
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concesión	Identificación para su uso		
N.A.	En el mes de marzo de 2020 no se identificó producto no conforme.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

<sup>3</sup>Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad.

**PQRS CON RESPECTO AL SERVICIO**

De acuerdo con la base de datos de Fono-servicio en el mes de febrero de 2020, el número de órdenes de trabajo que se generaron y atendieron en el mismo mes fue 5.754 OT, de las cuales se atendieron en un periodo menor a 72 horas el 86,98% que corresponden a 5.005 órdenes. Meta: 90% (no contractual):

Solicitudes atendidas del servicio de alumbrado público menor a 72 horas en el mismo mes														
Periodo 2020		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Promedio
<b>Variables</b>														
<b>Generadas y Atendidas</b>		8.797	5.754											<b>7.276</b>
<b>Atendidas =&lt;72 horas</b>		7.974	5.005											<b>6.490</b>
<b>% de Atención</b>		<b>90,64</b>	<b>86,98</b>											<b>89,20</b>

Ver anexo al informe del operador - Codensa, titulado "UAESP febrero 2020" y/o (página 74, tabla 29 del informe de interventoría No. 09 C-555\_2019 correspondiente al mes marzo de 2020.

**ANÁLISIS PQRS DE MAYOR FRECUENCIA<sup>4</sup>**

PQRS de mayor frecuencia	Gestión realizada
De un total de 5.754 órdenes de trabajo atendidas por Codensa durante el mes de febrero de 2020, el reporte es el siguiente (datos tomados de la tabla 25, página 63 del informe de interventoría No. 09 del C-555_2019 del mes de marzo de 2020):	
Mantenimiento luminaria apagada (Tipificación 13)	De las órdenes generadas se atendió el 35,52% que corresponden a 2.451 órdenes (disminuyeron respecto al mes anterior).
Daño subterráneo (Tipificación 12)	De las órdenes generadas se atendió el 10,30% que corresponden a 711 órdenes (disminuyeron respecto al mes anterior).





**Resultado %**

**100 62,5**

(Fuente: CODENSA SA ESP –Interventoría)

### RECOMENDACIONES<sup>5</sup>

Evaluar el Convenio con Codensa SA ESP frente a la Resolución CREG 123 de 2011. Tener en cuenta la actualización de UCAP, las vidas útiles de la infraestructura de alumbrado público e indicadores entre otros. Adicionalmente, tratar el tema "Actualización de la base de Datos SDA", que dice: "La Empresa de Energía de Bogotá SA ESP deberá realizar la actualización de los inventarios físicos de luminarias por lo menos una vez cada tres años".

Desde el 28 de septiembre de 2016, se profirió el fallo de Tribunal Contencioso Administrativo en el que se niegan las pretensiones de CODENSA SA ESP, dentro del proceso que se adelanta por el cobro del IVA al arrendamiento de la infraestructura del servicio de alumbrado público, Sentencia que fue apelada por Codensa S.A E.S.P, y cuyo trámite se encuentra para fallo en el Consejo de Estado desde el 8 de junio de 2018 con radicado 25000233600020150139701. Es importante señalar que la defensa de la UAESP solicitó que se confirmara la Sentencia de primera instancia y que niegue las pretensiones principales y subsidiarias presentadas por Codensa en el Escrito de apelación. Se recomienda seguir haciendo seguimiento al proceso juntamente con la Subdirección de Asuntos Legales.

En agosto de 2018 Codensa S.A. interpuso demanda contractual contra la UAESP con el fin de que se declare la nulidad de la Resolución 412 de 2017 por medio de la cual se liquidó unilateralmente el Convenio 766 de 1997. De lo anterior se realiza el respectivo seguimiento al proceso con radicado 25000233600020180071800- Tribunal Administrativo de Cundinamarca, del cual la Subdirección de Asuntos Legales realiza la defensa judicial. Se reportó que el 21 de agosto de 2019 se realizó audiencia inicial la cual se suspendió y continuó el 26 de agosto dictando sentencia a favor de la UAESP, a la cual, Codensa S.A. interpuso recurso de apelación el 9 de septiembre de 2019, el cual fue aceptado por el despacho el 5 de diciembre y remitido al Consejo de Estado en febrero del 2020. Sin embargo, aún no se ha resuelto el recurso.

Al finalizar el mes de marzo de 2020 se tienen 358 acciones de mejora pendientes de atención por parte del operador del servicio. Se realizan mesas de trabajo en las que participa Codensa, Interventoría y UAESP con el fin de hacer seguimiento y cierre a las AM generadas por la interventoría.

Definir en conjunto con CODENSA, la Interventoría y la UAESP la tarifa de arrendamiento y mantenimiento para las vigencias 2018, 2019 y 2020. Para la tarifa de arrendamiento y mantenimiento del año 2018, el día 05 de marzo de 2020, se llevó a cabo una reunión conjunta entre la UAESP, Codensa y la Interventoría; con el fin de tratar el tema relacionado con el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público de Nivel 0. En dicha reunión, se tocó el tema del porcentaje de AOM del 3,14% solicitado por Codensa, para lo cual no hubo consenso entre las partes, manteniéndose por parte de la UAESP y su Interventoría la posición de reconocer un porcentaje de AOM del 2,39%. Por todo lo anterior, la definición de la tarifa de arrendamiento y mantenimiento del año 2018 continúa pendiente, hasta tanto no se acuerde entre las partes el valor del porcentaje de AOM a reconocer.

En cuanto a la tarifa de arrendamiento y mantenimiento de los años 2019 y 2020, se está a la espera de que la Interventoría emita su aprobación a la documentación radicada por parte de Codensa para los proyectos de modernización LED, los cuales entrarán a formar parte de las bases de datos que serán utilizadas para valorizar la infraestructura de alumbrado público para el cálculo de dichas tarifas.

<sup>5</sup>Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis por parte del Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público.

### Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha: 08/05/2020 Nombre: KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCÍA Firma: \_\_\_\_\_

Revisó: Lina Paola Díaz Castañeda